

2. La fecha a partir de la cual las actividades de «Latino Network, Sociedad Limitada» se consideran realizadas a efectos contables por «Hidra Telecomunicaciones y Multimedia, Sociedad Anónima» es la del 7 de junio de 2000.

3. De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

A. El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

B. El derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicar el tercer y último anuncio del acuerdo de la fusión.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hidra Telecomunicaciones y Multimedia, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de «Latino Network, Sociedad Limitada».—34.136.

1.^a 21-6-2001

HOLDING SERVICIOS VITORIA, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2001, se acordó disolver y liquidar la misma, siendo el Balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	107.659.689
Deudores	102.501.168
440. Deudores	102.348.251
470. H.P. Deudora por C. Fiscales	152.917
Tesorería	5.158.521
570. Caja pesetas	35.000
572. Bancos	5.123.521
Resultado (pérdidas)	15.000
Total Activo	107.674.689
Pasivo:	
Fondos propios	107.674.689
Capital suscrito	132.600.000
100. Capital social	132.600.000
Reservas	5.746.608
121. Reserva legal	5.746.608
Resultados de ejercicios anteriores.	-30.591.921
121. Result. neg. ejerc. anteriores.	-30.591.921
Pérdidas y gananciales	-79.998
129. Pérdidas y ganancias	-79.998
Total Pasivo	107.674.689

Vitoria, 30 de abril de 2001.—El Liquidador.—33.723.

HUSSON CONSULTORES IBÉRICA, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 13 de julio a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Las copias de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2000 quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Administrador, Luis Carrascoso Mendizábal.—34.850.

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S. A.

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, en Madrid, el día 15 de junio de 2001, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «IBM Global Services España, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 49, tomo 6430, hoja M-104.742, con domicilio social en calle Mar Adriático, número 2, 28830 San Fernando de Henares (Madrid) y CIF número A80/599459, adoptó por unanimidad, un acuerdo de fusión por absorción, en virtud del cual la sociedad «Lambda Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, es absorbida por «IBM Global Services España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). «Lambda Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 86, tomo 529, hoja 67468, con domicilio social en avenida de la Industria, número 29, 28100 Alcobendas (Madrid) y CIF número A78/013331. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Administrador único, «Corporación IBM España, S. A.», Juan Antonio Zufiría.—34.328. 2.^a 21-6-2001

IDL INVERDOLSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DOLSARENT, SOCIEDAD LIMITADA ALFIVEGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncios de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «IDL Inverdolsa, Sociedad Limitada», «Dolsarent, Sociedad Limitada» y «Alfivega, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 31 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad aprobar los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2001 de las sociedades intervinientes y la fusión propia de «Dolsarent, Sociedad Limitada» (sociedad

absorbida) por «IDL Inverdolsa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y la fusión impropia de «Alfivega, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «IDL Inverdolsa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente). «Dolsarent, Sociedad Limitada» y «Alfivega, Sociedad Limitada» se extinguen y disuelven sin liquidación y traspasan en bloque sus patrimonios a «IDL Inverdolsa, Sociedad Limitada», que los adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de mayo de 2001, y depósito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «IDL Inverdolsa, Sociedad Limitada» y «Dolsarent, Sociedad Limitada» y el Administrador solidario de la sociedad «Alfivega, Sociedad Limitada».—33.902.
2.^a 21-6-2001

INDUSTRIAS PAMPÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN INDUSTRIAL VITALMÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas general y universales de socios celebradas, todas ellas, el 14 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Industrias Pampín, Sociedad Limitada», de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada», según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Melide, 25 de mayo de 2001.—Manuel Ángel Pampín Rúa, Administrador único de «Corporación Industrial Vitalmín, Sociedad Limitada».—Francisco Javier Pampín Rúa, Administrador de «Industrias Pampín, Sociedad Limitada».—34.072.

y 3.^a 21-6-2001